



11 de enero de 2021  
**Circular R-2-2021**

## **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Estimados (as) señores (as):

Esta Rectoría hace del conocimiento de la comunidad universitaria lo siguiente:

1. El Ministerio de Salud aprobó, mediante oficio MS-DM-1089-2021, el documento titulado “Protocolo para el desarrollo de las actividades de la Universidad de Costa Rica, en el marco de la emergencia por la enfermedad del COVID-19, versión 2.”, el cual se anexa.

2. Este documento, que debe considerarse de acatamiento obligatorio, fue elaborado por la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) y aprobado por el Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO) según oficio VRA-4294-2020. Su objetivo es “establecer las medidas y acciones preventivas y de mitigación a nivel general, acordes con lo establecido por el Ministerio de Salud, y el modelo de apertura vigente definido por la Presidencia de la República, que permitan llevar a cabo en forma gradual y segura las actividades y servicios en la Universidad de Costa Rica y minimicen el riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19”.

3. En las próximas semanas estaremos haciendo de conocimiento de la Universidad los procedimientos específicos para el eventual desarrollo de actividades que requieran un mayor componente de presencialidad, según las disposiciones del protocolo aprobado.

4. Se hace un llamado a toda la comunidad universitaria a mantenerse informada sobre las medidas sanitarias vigentes, para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades institucionales y el resguardo a la salud y la vida de todas las personas que la integramos.



Circular R-2-2021  
Página 2 de 2

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Rector

MBG

C.  
Archivo